

pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2001, y precio de su valoración.

No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 23 de octubre de 2001, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 20 de noviembre de 2001, cada una de ellas a las diez horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0139-000-18-0328/97, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas no han sido presentados y han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad y están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Se advierte a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Séptima.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana. Apartamento situado en la planta cuarta, señalada su puerta con el número 402 del edificio, sito en la partida de Capnegret, sin número, de Altea. Tiene una superficie total de 64 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, apartamento 41 general; izquierda, patio de luces y propiedades del señor Menchan; frente, pasillo de acceso, y fondo, propiedades del señor Menchan. Finca número 10.264 de Altea. Inscrita al folio 205, libro 74, tomo 364, del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.700.000 pesetas.

Benidorm, 25 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—36.577.

#### BERGA

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria número 179/00, instados por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora, doña María Lourdes Sensada Tor, contra doña Antonia Sabata Ferré, don Vicente Rumbo Ribollada y doña Eva Rumbo Sabata, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 24 de octubre de 2001, a sus once horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 21 de noviembre de 2001, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia a la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 19 de diciembre de 2001, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta corriente número 0714000190017900 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturada de la finca es de catorce millones diez mil pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Departamento número 1-local comercial, planta baja, parte de la finca urbana, sita en Berga, calle Pio Baroja, número 20. Tiene una superficie útil de 155 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, parte con vestíbulo de entrada y cada de escalera y parte con casa del señor Feliu Subirá; derecha entrando, con calle Comte Oliba, y fondo, con terreno de Francisco Javier de Ferrer Pla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 614, libro 122 de Berga, folio 129, finca 7.457.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de que no se pudiera practicar personalmente la notificación de los días de subasta.

Berga, 20 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—37.488.

#### BLANES

##### Edicto

Doña Concepció Borell Colom, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Blanes,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1998, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de C.P. edif. «Sant Antonio», contra doña Florencia José Caballero, ignorados herederos y herencia yacente sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1657/000/14/034998, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo este edicto de notificación a la demandada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Primero.—Que la finca número 19.016 de Lloret de Mar, relacionada en el precedente mandamiento, datos de inscripción consignados en el mismo, tiene, según el Registro, la siguiente descripción:

Urbana. Finca especial número 5. Piso primero, puerta segunda. Vivienda situada en la primera planta alta del edificio sito en Lloret de Mar, calle de San Antonio, número dos y calle Santa Cristina, número tres.

Con entrada por el rellano de la escalera común de acceso a las demás plantas. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados construidos, y está compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, terraza y terraza-lavadero. Linda: Al frente, sur, con vuelo sobre rambla Barnés; por la derecha, entrando, este, con vuelo sobre calle San Juan; por la izquierda, oeste, con entidad número seis, y al fondo, norte, con entidad número cuatro y caja escalera. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de 3,62 por 100.

Tipo: 10.875.000 pesetas.

Blanes, 15 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—37.728.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 255/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Cataluña, representada por el Procurador señor Garcés, contra don Juan Manuel Ramírez y doña Mercedes Martínez García, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 8.599.883 pesetas en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del

remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 28 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000018025500, oficina en Girona 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 15. Vivienda puerta tercera del piso cuarto de la edificación señalada de número 7 de la calle el Salvador, hoy plaza de Cataluña, 33, de Salt. Su superficie es de 60 metros cuadrados. Linda: Al norte, vuelo techo de la planta baja; sur, con caja escalera, puerta segunda y vuelo calle El Salvador; al este, comunidad de propietarios, y oeste, con puerta primera, caja escalera, patio de luces y puerta segunda. Cuota de participación es del 4,8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 4, tomo 3.020, libro 223, folio 1, finca 9.122 de Salt, inscripción sexta.

#### Tipo de subasta:

Para la primera subasta, por el tipo de 16.570.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, por el tipo de 12.427.500 pesetas.

Para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Girona, 15 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—37.726.

#### GRANOLLERS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio, página 7445, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea 11 donde dice: «se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días», debe decir: «se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días».—35.601 CO.

#### MADRID

##### Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el número 00201/1985, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María Muñoz Seca y Ariza, doña Margarita Angoso Soriano e «Intesic, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que han sido tasado pericialmente en la cantidad de 11.341.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de septiembre de 2001, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de octubre de 2001, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de noviembre de 2001, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral número 2.350. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 967, libro 37 de Sevilla la Nueva, tomo 50, inscripción segunda.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Madrid, 26 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.483.

#### MADRID

##### Edicto

Don Luis Alberto Puertas Pedrosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.197/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fimestic Expansión, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Cuenca Gómez, doña Francisca Sánchez Muñoz, don Luis Cabezas Bailén, doña Elvira Nieves Fernández Zurita, y «Construcciones Gosan, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2439, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de resultar negativas las notificaciones personales.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar entre medianeras, situada en Los Cañamares, calle Cardenal Davalo, 24, de la Puerta de Segura (Jaén). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, tomo 81, libro 81, folio 230, a nombre de doña Francisca Cuenca Gómez con carácter privativo, finca registral 6.064.

Valor: Veintiocho millones (28.000.000) de pesetas.

Dado en Madrid a 28 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.734.